10 de octubre de 2025

Preguntas Frecuentes Sobre Cobros de Sobrepago

Como parte de la decisión Saunders v. Acuerdo de demanda colectiva de la UIA, la Agencia de Seguro de Desempleo está reanudando el cobro de sobrepagos de los reclamantes que recibieron beneficios a los que no tenían derecho. Los cobros corresponden a reclamos presentados desde el 1 de marzo de 2020. La UIA notificó a los reclamantes afectados a principios de septiembre sobre un sobrepago; los primeros pagos vencieron el 30 de septiembre de 2025.

Las preguntas relacionadas con los saldos deben dirigirse a la Unidad de Cobros de Sobrepago de Beneficios al **1-866-500-0017, luego a la Opción #1, la Opción #4 y la Opción #1**.

Regístrese para una sesión de Overpayment of Benefits Coaching Session.

LO QUE NECESITA SABER ACERCA LOS SOBREPAGOS

¿Qué es un sobrepago?

Un sobrepago ocurre cuando a una persona se le pagan beneficios de desempleo, pero luego se determina que no califica para los beneficios recibidos. Esto podría ocurrir si cometieron un error al certificar para los beneficios, si no pudieron o no estuvieron disponibles para trabajar, o si a sabiendas dieron información falsa o engañosa al presentar un reclamo. Si se determina que usted es inelegible o está descalificado para los beneficios que recibió, usted debe reembolsar esos beneficios a menos que se renuncie al cobro del sobrepago.

- **Obtenga más información sobre los sobrepagos.**

¿Qué reclamaciones estaban sujetas a la pausa de cobros?

Se ordenó a la UIA que suspendiera el cobro de los sobrepagos en todos los reclamos presentados el 1 de marzo de 2020 y posteriormente cuando los reclamantes presentaron una protesta o apelación oportuna, o establecieron una buena causa para presentar una protesta o apelación tardía.

¿Es esta la primera vez que alguien puede haberse enterado de que tiene un sobrepago?

Cualquier persona con un sobrepago habrá recibido un aviso previo de que estaba descalificado(a) o era inelegible para los beneficios recibidos y, por lo tanto, tiene un sobrepago. La UIA también envió una notificación posterior indicando que los cobros estaban en pausa y que la UIA no podía solicitar ni aceptar pagos de la deuda. En septiembre de 2025, la UIA envió otra notificación de que los cobros de sobrepagos se reanudarían a fin de mes. *(new script)*

LO QUE NECESITA SABER SOBRE LAS EXENCIONES

¿Existe una disposición para aquellos que no pueden pagar el dinero?

Aquellos que no pueden pagar un sobrepago pueden solicitar una exención por dificultades financieras. Si se aprueba, se renunciará a la deuda.

La forma más rápida para que un reclamante solicite una exención por dificultades financieras es a través de su cuenta de Administrador de cuenta en línea de Michigan (MiWAM, por sus siglas en inglés). Aquí se explica cómo hacerlo:

- Bajo My Account, haga clic en Claim ID que coincida con la cuenta con un sobrepago.
- A continuación, haga clic en la pestaña Claimant Services
- De la lista de enlaces, elija Request Restitution Waiver for Financial Hardship.
- Envíe el formulario completo en línea

También se puede presentar una solicitud de exención por dificultades financieras utilizando el *Formulario 1795, Solicitud de exención de reembolso de saldo de sobrepago de beneficios*. Envíe el formulario a:

Unemployment Insurance Agency
P.O. Box 169
Grand Rapids, MI 49501-0169

o envíelo por fax al **1-517-636-0427**

¿Cuánto tiempo pasará para que reciba una decisión sobre mi solicitud de exención?

Las solicitudes de exenciones se procesan en el orden en que se reciben.

¿Es la dificultad financiera la única exención disponible?

Hay dos exenciones adicionales de sobrepago que los reclamantes pueden solicitar además de una dificultad financiera: *(updated script has a description next to the type of waivers and information on where to send requests.)*

- Información Salarial Inexacta: Si su sobrepago ocurrió porque proporcionó por error información salarial inexacta que luego se corrigió y su empleador no respondió a la solicitud de información salarial de la UIA.
- Error de La Agencia: Si su sobrepago se debe a un error administrativo o del personal de la oficina de la UIA.

Envíe una carta detallando el error salarial o el error administrativo que usted cree que se cometió y envíela por correo a:

Unemployment Insurance Agency
P.O. Box 169
Grand Rapids, MI 49501-0169

o envíelo por fax al **1-517-636-0427.**

¿Cualquier reclamo con un hallazgo de fraude calificará para una exención?

No. La ley prohíbe la exención de sobrepagos que fueron el resultado de un fraude. La UIA continúa persiguiendo agresivamente a los malos actores que roban dinero de los contribuyentes de Michigan.

LO QUE NECESITA SABER SOBRE CÓMO REALIZAR PAGOS

¿Cuál es el monto mínimo que tendría que pagar?

El monto mínimo de pago mensual se indica en la factura de cobranza (Formulario 1088) que recibe de la UIA.

¿Soy responsable de devolver cualquier dinero que se suponía que no debía recibir?

Sí. Usted debe reembolsar los beneficios para los cuales existe una (re)determinación o decisión final que usted no debería haber recibido a menos que haya solicitado y recibido una exención.

Las leyes estatales y federales requieren que Michigan cobre los sobrepagos de los beneficios del seguro de desempleo, a menos que se haya renunciado al reembolso. *(new script)*

¿Cómo se puede pagar la restitución?

De dos maneras:

- Envíelo a través de su cuenta de MiWAM usando una cuenta corriente o de ahorros.
- Envíe cheques o giros postales con el comprobante de pago del Formulario 1088 a:

  State of Michigan

  Unemployment Insurance Agency-Restitution, Dept # 771760

  P.O. Box 77000

  Detroit, MI 48277-1760.

- Si no incluye el comprobante de pago, asegúrese de escribir su número de reclamo o cuenta en el cheque o giro postal.

La UIA no puede aceptar pagos en efectivo, no se pueden realizar pagos por teléfono y la agencia no acepta pagos con tarjeta de crédito o débito. *(new script)*

¿Qué sucede si no realizo un pago?

El interés en los sobrepagos se calcula al 1 por ciento mensual. Los intereses se acumulan diariamente y continuarán acumulándose hasta que se pague el monto total adeudado.

La falta de reembolso de los beneficios recibidos indebidamente también puede provocar:

- Embargo de salarios.
- Reembolsos de impuestos federales y estatales de Michigan tomados para pagar la deuda.
- Intercepción de ganancias de lotería de más de $1000.
- Derivación de la reclamación para enjuiciamiento penal como un delito grave.
- Tener prohibido recibir pagos de beneficios futuros.

LO QUE NECESITA SABER SOBRE LAS PROTESTAS Y APELACIONES

¿Qué sucede si presento una exención y también protesto por el problema subyacente?

Debe haber una decisión final sobre el problema subyacente antes de que la Agencia pueda considerar su solicitud de exención.

¿Puedo protestar o apelar la solicitud de la UIA de devolver mi sobrepago? *(new Script)*

Puede encontrar una copia de la determinación o redeterminación en su cuenta de MiWAM.

Cada copia tiene instrucciones sobre cómo protestar o apelar. En general, una protesta o apelación oportuna de una determinación, redeterminación o decisión debe presentarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que se envió la información. Si usted no presentó una protesta o apelación oportuna, usted aún puede presentar una protesta o apelación tardía; sin embargo, usted debe incluir una declaración en su solicitud que explique por qué no protestó ni apeló dentro de los 30 días posteriores a la fecha de envío.

¿Qué pasa si un juez falló sobre mi protesta o apelación, pero no recibí o ya no tengo una copia*?*

Todos los sobrepagos son el resultado de una determinación o redeterminación final de la UIA, o una decisión del juez o tribunal. Si no recibió o ya no tiene una copia de su (re)determinación o decisión final, inicie sesión en su cuenta de MiWAM para obtener una copia. También puede enviar el Formulario UIA 6102, Authorization to Release Confidential Information para solicitar una copia de la (re)determinación o decisión. Las instrucciones para completar y dónde enviar la solicitud completa se encuentran en el formulario.

¿Puedo presentar una solicitud para una nueva audiencia?

Sólo se puede solicitar una solicitud de nueva audiencia en respuesta a la decisión de un juez. La solicitud debe ser recibida por el juez dentro de los 30 días siguientes a la fecha de envío de la decisión. Si ha pasado la fecha límite para solicitar una nueva audiencia, usted puede hacer una solicitud para reabrir su caso. Debe incluir una declaración que explique por qué no solicitó una nueva audiencia dentro de los 30 días posteriores a la fecha de envío de la decisión. Las instrucciones para presentar una solicitud de nueva audiencia y reapertura se explican en la decisión original. Si usted no recibió o ya no tiene una copia de su decisión, ingrese a su cuenta MiWAM para obtener una copia.

QUÉ MÁS NECESITAS SABER

¿Llamar a la UIA es la única forma de obtener información?

Otras opciones son hacer clic en Chat with an Agent en su cuenta de MiWAM o ir a Michigan.gov/UIA para programar una cita en persona, por teléfono o virtual con un agente. El bot conversacional en línea de la UIA puede proporcionar información general acerca los sobrepagos las 24 horas del día, los siete días de la semana. El bot conversacional no puede responder preguntas específicas sobre el reclamo o la situación de un individuo. *(New section on updated version.)*

No puedo acceder a mi cuenta de MiWAM o no puedo ingresar a ella. ¿Qué hago?

Llame a Servicio al Cliente al 1-866-500-0017 y luego seleccione la Opción 7 para obtener ayuda para acceder a sus cuentas de MiLogin o MiWAM. La ayuda está disponible de lunes a viernes de 8 a.m. a 4:30 p.m. *(Last sentence was added on updated version.)*

¿Qué pasa con el dinero que recauda la UIA?

Los sobrepagos cobrados por los beneficios estatales de desempleo se devolverán al Fondo Fiduciario. Los sobrepagos cobrados por los beneficios del programa federal se devolverán al Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL, por sus siglas en inglés). Si bien comprendemos las dificultades que los cobros pueden causar a los trabajadores, la UIA también debe proteger la salud y la integridad del Fondo Fiduciario del UI. La deuda impaga tiene un impacto negativo en la fortaleza fiscal del programa de seguro de desempleo.

LO QUE LOS EMPLEADORES DEBEN SABER

Dirija cualquier pregunta a la Oficina del Defensor del Empleador (OEO, por sus siglas en inglés) llamando al **1- 855-484-2636, luego eligiendo la Opción #4**.

¿Cómo afectará la reanudación de los cobros a los empleadores de Michigan?

Algunos empleadores recibirán un formulario 1136, *Weekly Statement of Benefit Charge(s),* de la UIA que indica la cantidad de créditos que el empleador recibió en 2025 para un año de tasa impositiva anterior. Los empleadores pueden protestar por la declaración de cargos de beneficios.

¿Hay alguna acción que el empleador deba tomar debido a los cargos de beneficios?

El empleador puede solicitar un ajuste para que los créditos se apliquen al año tarifario en el que se originaron los cargos de beneficios. Si el empleador no solicita un ajuste, los créditos se aplicarán en el período actual y tendrán un impacto en las tasas impositivas futuras.

¿Cuál es el plazo para que el empleador solicite el ajuste?

El empleador debe presentar una solicitud por escrito dentro de los 30 días posteriores a la fecha de envío en el Formulario UIA 1136.

¿Cómo se puede presentar la solicitud?

El empleador puede enviar la solicitud de ajuste a través de su cuenta de MiWAM siguiendo estos 5 pasos:

- Seleccione UI Tax
- Bajo el menú Account Services, busque bajo Tax Issues and Assessments.
- Seleccione Submit a Tax Protesto r Appeal.

- Seleccione Add Tax Protest/Appeal.
- Seleccione la pestaña Rate Protest/Appeal para enviar la solicitud.

También se puede enviar por correo a:

Unemployment Insurance Agency

PO BOX 8068

Royal Oak, MI 48068- 8068

o por fax al **(517) 636-0014**